



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 4 de marzo de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 52

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada uno de los ayuntamientos de la provincia, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.827

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Tomás Alquézar Andrés la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Cardenal Cisneros, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.828

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en calle Alfonso C. Comín, núm. 5.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.829

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de estacionamiento guarda vehículos de motor, sito en camino de las Torres, núm. 15, angular a calle Gonzalo de Berceo.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.830

Ha solicitado "Repro Iris", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de fotomecánica (reproducción de películas), sito en calle Nuestra Señora del Agua, n.º 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.831

Ha solicitado don Lorenzo Fau Oliván la instalación y funcionamiento de local comercial, sito en calles Demetrio Galán y Roger de Flor.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.832

Ha solicitado "Metales y Chatarras San José", S. L., la instalación y funcionamiento de taller de transformación de chatarras, sito en calle Cadena de la Granja, sin número, nave 1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.833

Ha solicitado don Mario Sanz Benito la instalación y funcionamiento de taller de fontanería, sito en vía Pignatelli, núm. 53.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. — El Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.834

Ha solicitado don Fernando Palomares Marcén la instalación y funcionamiento de garaje, sito en calle Doctor Horno Alcorta, números 9-11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde

el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.835

Ha solicitado don Félix Pérez Camps licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-cafetería, sito en calle Jorge Cocci, número 19.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.836

Ha solicitado don Miguel Orós Lorente licencia de obras y de instalación y funcionamiento de café-bar, sito en calle Corralé, número 12.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.837

Ha solicitado don Angel Manzanedo Giménez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Pablo Iglesias, núm. 5, polígono "Actur".

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.838

Ha solicitado don Jesús Baquedano Escar licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Sobrebarbe, núms. 47-49.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de

27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.839

Ha solicitado Real Zaragoza Club de Tenis licencia de obras y de instalación y funcionamiento de sala de bingo, sita en avenida de Tenor Fleta, núm. 57.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.840

Ha solicitado don José-Manuel Borges Monterde licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar, sito en calle Conde Aranda, núm. 31.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.844

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ministerio de Justicia solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces de la rambla de San Julián, margen derecha, unos 150 metros aguas arriba de su desembocadura en el río Jiloca, en término municipal de Daroca (Zaragoza), con destino al abastecimiento del nuevo centro penitenciario de dicha localidad, con un máximo de población de unos cuatrocientos habitantes.

El pozo tiene sección circular, de 3 metros de diámetro y 12 metros de profundidad, aproximadamente, extrayéndose el caudal preciso mediante dos grupos motobomba de 20 CV de potencia, uno de reserva, para elevar 5 litros por segundo, a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar las instalaciones del abastecimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también

se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 13 de febrero de 1985. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 8.845

Don José-Luis Marco Bueno, con domicilio en calle Cambra, número 9, de Ateca (Zaragoza), solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco Valhondo, margen derecha, en el paraje denominado "Santa Lucía", término municipal de Ateca (Zaragoza), con destino al riego de unas 5 hectáreas de fincas de su propiedad.

El pozo tiene sección circular, de 0,40 metros de diámetro y 25 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante un grupo electrobomba sumergido, de 50 CV de potencia, capaz de elevar unos 80 metros cúbicos por hora, a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Asimismo solicita autorización para ubicar la tubería de impulsión, en zanja en el lecho del propio barranco, en una longitud de unos 260 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir, por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, en horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza).

Zaragoza, 13 de febrero de 1985. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 8.293

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 22.547-49 de 1984 (tres expedientes), instados por José Folch Bayar y dos más, contra "Construcciones y Demoliciones de los Monegros", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Construcciones y Demoliciones de los Monegros", S. L., se

inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.294

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 22.926-56 de 1984 (treinta y un expedientes), instados por Jorge Trasobares Forniés y otros treinta más, contra "Calzados Caldi", S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1985, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Calzados Caldi", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.295

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 22.543-46 de 1984 (cuatro expedientes), a instancia de Pedro Aranda García y otros tres más, contra "La Maquinista Universal", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo de 1985, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "La Maquinista Universal", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.296

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 22.233-34 de 1984 (dos expedientes), instados por César Artigas Bello y otro, contra "Ladrillos Alvarez", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1985, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Ladrillos Alvarez", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.297

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 22.224-5 de 1984 (dos expedientes), instados por Pedro Laya Fernández y otro, contra "Calzados La Almunia", S. L., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1985, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Calzados La Almunia", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.300

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 22.432 de 1984, instados por Félix Díez Casas, contra "Iniciativas Avícolas", S. A. ("Inavisa"), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1985, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Iniciativas Avícolas", S. A. ("Inavisa"), se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.301

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 1.689-93 de 1985 (cinco expedientes), instados por María-Cruz Gastesi Puerta y cuatro más, contra Isabel Catalán Garnica, sobre rescisión de contrato, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1985, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Isabel Catalán Garnica, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 5.879

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 331 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancia de don Alfredo Pascual Alvarez, contra "Aridos Gracia", S. L., en reclamación por despido, se ha dictado providencia de fecha 28 de noviembre de 1984 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; requiérase a la ejecutada para que en término de tres días comparezca en esta Magistratura, a fin de aceptación del cargo de depositario de los vehículos de su propiedad, matrículas Z-4672-F, Z-VE-01939, Z-VE-01942, Z-4397-E, Z-3796-F, Z-0473-I, Z-8993-E y Z-3527-C, embargados en las presentes actuaciones, con prevención de que de no cumplir con dicho requerimiento se ordenará a la Jefatura de Tráfico el depósito y precinto de dichos vehículos. Levántese el embargo trabado sobre los siguientes vehículos: "Peugeot", matrícula Z-1971-N; "Peugeot", matrícula Z-1972-N; máquina excavadora, matrícula Z-VE-01943, modelo "645-Allis"; "Pegaso", matrícula Z-9380; "Pegaso", matrícula Z-2786-E, y "Pegaso", matrícula Z-9565-A, por no figurar a nombre de la ejecutada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la ejecutada "Aridos Gracia", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de febrero de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 7.846

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 86 de 1985, a instancias de Manuel López Gómez, contra Valeriano Aguilar Monforte, en reclamación de cantidad, con fecha 14 de febrero de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los actos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 9 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Valeriano Aguilar Monforte en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 14 de febrero de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 8.524

**Magistratura de Trabajo
número 5***Cédula de citación*

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 1.406 de 1984-5, instados por José Salguero Pachón, contra la demandada "Sánchez y Mena", S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación, y en su caso juicio, que tendrán lugar el día 2 de abril de 1985, a las once horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada "Sánchez y Mena", S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.090

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.356 de 1984, instados por María-Lourdes de la Luz Ascaso Jiménez, contra Manuel Alonso Cruz, Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad laboral transitoria, se ha dictado la siguiente sentencia "in voce", cuyo fallo es el siguiente:

«En Zaragoza a 14 de febrero de 1985. Fallo: Que declarando la responsabilidad del empresario Manuel Alonso Cruz, debo condenarlo y lo condeno a que abone a María-Lourdes de la Luz Ascaso Jiménez la suma de 34.948 pesetas, por prestación de incapacidad laboral transitoria, relativa a abril de 1984; sin perjuicio de lo anterior condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social a que, con carácter anticipatorio, abone dicha prestación, quedando a salvo su derecho de repetición frente al empresario; estimando así la demanda en los términos que ha quedado planteada en el acto del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra ella no cabe recurso alguno.

Quedan notificadas las partes comparecidas y firman después de su señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Manuel Alonso Cruz, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 14 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.089

En ejecución número 531 de 1984, despachos en autos número 1.073 de 1984, seguidos a instancia de José Ramos León, contra "Sánchez y Mena", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 23 de noviembre de 1984. — Dada cuenta,

únase a los autos en su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Sánchez y Mena", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 499.694 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestadas para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos oportunos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Sánchez y Mena", S. L., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 18 de febrero de 1985. — El Secretario.

Núm. 8.088

Cédula de notificación

En ejecución número 58 de 1985-5, despachos en autos 530 de 1984-5, seguidos a instancia de Raimundo Vives Abadía, contra José Magallón Lobaco, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 8 de febrero de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Magallón Lobaco, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 99.781 pesetas de principal, según sentencia, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos oportunos y notifíquese a la empresa esta providencia por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de José Magallón Lobaco, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 8 de febrero de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 8.893

ALHAMA DE ARAGON

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los padrones de impuesto municipal de circulación de vehículos de motor, ciclomotores, bicicletas, carros y remolques, y arbitrios de perros, todos ellos correspondientes al año de 1985, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Aragón, 20 de febrero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 8.897

BIOTA

Pliego de condiciones del próximo concurso que se convocará en breve para la construcción de veinte viviendas de protección oficial, de promoción pública, en Biota.

El mencionado pliego de condiciones, aprobado por el Pleno de la Corporación por acuerdo de 21 de febrero de 1985, estará de manifiesto expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general y, en su caso, presentación de reclamaciones contra él, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 119 del Real Decreto 3.046 de 1977.

Biota, 22 de febrero de 1985. — El Alcalde, José Lasheras Garcés.

Núm. 8.900

BORJA

Durante el plazo de quince días, a partir de esta fecha, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los siguientes documentos (padrones) referidos al año 1984:

- Publicidad.
- Alcantarillado.
- Entrada de vehículos y reserva de aparcamientos.
- Rodaje y arrastre de vehículos sin motor.
- Tránsito de ganado.
- Desagüe de canalones e instalaciones análogas.
- Rejas de piso.
- Terrazas, miradores y otros salientes.
- Postes, palomillas, etc.
- Portadas, escaparates y vitrinas.
- Puertas y ventanas que abren a exterior.
- Bajantes de antena.
- Corrales de encerrar ganado.
- Perros.

Borja, 22 de febrero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 8.888

BREA DE ARAGON

Por don Pedro Urbano Aparicio, en representación de "Apalay Shoes", se ha solicitado instalación fábrica de calzados, con emplazamiento en carretera de Aranda, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Brea de Aragón, 20 de febrero de 1985. El Alcalde.

Núm. 8.886

CALATAYUD

La Comisión Permanente, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 del actual, y en relación con la convocatoria publicada

en el "Boletín Oficial" de la provincia número 231, correspondiente al día 8 de octubre de 1984, para la provisión en turno restringido de una plaza de cabo de la Policía municipal, vacante en esta plantilla, acordó declarar:

Admitidos:

Don Félix Peñalosa Andreu.
Don Julio Acién Expósito.
Don Mariano Aladrén Gracia.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador de los ejercicios estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Don José Galindo Antón, Alcalde de esta ciudad. **Suplente:** Don Angel Esteban Enguita, primer Teniente de Alcalde.

Vocal: Doña María-Jesús Sáez Parga, en representación de la Diputación General de Aragón. **Suplente:** Don Vicente Martín Ibáñez.

Vocal: Don José Hernando Valladares, en representación del Profesorado Oficial. **Suplente:** Don José Colás Jiménez.

Vocal: Don Gonzalo Hernández Bueno, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico. **Suplente:** Don Jesús-María Olivera Morales.

Vocal: Don Manuel Forcén Garulo, Jefe de la Policía municipal.

Vocal-Secretario: Don Miguel Mostaza Fernández, Secretario general del Ayuntamiento. **Suplente:** Doña Rocío Lechuz Flóren, Secretaria general interina del Ayuntamiento.

Para el comienzo de los ejercicios de la oposición se ha señalado el día 28 de marzo próximo y su hora de las 12.00, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán interponerse por escrito ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Calatayud, 23 de febrero de 1985. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.899

FABARA

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de la presunción del artículo 14.1 de la Ley 40 de 1981, la aprobación del expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, que ofrece el siguiente resumen por capítulos:

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Consignación anterior, 6.448.003; aumentos, 54.720; bajas, 212.343; consignación final, 6.290.380.

Capítulo 2. Consignación anterior, 7.564.997; aumentos, 743.880; bajas, 500.657; consignación final, 7.808.220.

Capítulo 3. Consignación anterior, 475.000; consignación final, 475.000.

Capítulo 4. Consignación anterior, 1.667.000; aumentos, 1.560; consignación final, 1.668.560.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Consignación anterior, 3.175.000; aumentos, 837.840; bajas, 925.000; consignación final, 3.087.840.

Capítulo 7. Consignación anterior, 230.000; consignación final, 230.000.

Capítulo 9. Consignación anterior, 3.440.000; consignación final, 3.440.000.

Total presupuesto: Consignación anterior, 23.000.000; aumentos, 1.638.000; bajas, 1.638.000, y consignación final, 23.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 en relación con el 14.2 de la Ley 40 de 1981.

Fabara, 3 de enero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 8.882

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1985, aceptó la propuesta de la Alcaldía de iniciación de expediente de reversión automática al patrimonio municipal de las parcelas números 1 al 15 y 22 del polígono A (zona industrial "La Cuesta"), enajenadas por subasta pública a la empresa "Maquipo", S. A., representada por su apoderado don José-Luis Valero Abadal, en virtud de adjudicación definitiva por acuerdo municipal de 9 de octubre de 1974, formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario de esta villa don Antonio-Francisco Laclériga Ruiz, con fecha 31 de octubre de 1974, por incumplimiento de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones y artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales. Y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad y con carácter inicial, acordó:

1.º Tener por producida, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y cláusulas 7.ª a 10 del pliego tipo de condiciones de la enajenación, la reversión automática de las parcelas enajenadas a "Maquipo", S. A., números 1 al 15 y 22 del polígono A (zona industrial "La Cuesta"), por incumplimiento de dicho pliego.

2.º Incluir en el inventario de bienes municipales dichas parcelas con la calificación jurídica de bien de propios, que es la misma que tenían en el momento de la adjudicación.

3.º Trasladar y notificar este acuerdo a la sociedad cesionaria "Maquipo", S. A., y en caso de ignorado paradero o domicilio desconocido, realizarlo por medio de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia para su conocimiento y efectos pertinentes en defensa de sus derechos.

4.º Facultar al señor Alcalde para ejecución de lo acordado.

Intentada la notificación de este acuerdo a "Maquipo", S. A., en la persona de su apoderado don José-Luis Valero Abadal, por medio de pliego certificado número 127, de fecha 14 de febrero de 1985, con acuse de recibo, ha sido devuelto el mismo por el servicio de Correos, con la diligencia de "rehusado por el destinatario", con fecha 15 de febrero de 1985.

Se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación en forma a la empresa "Maquipo", S. A., en ignorados paradero y domicilio.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso de reposición, ante la propia Corporación y en el plazo de un mes, el cual será resuelto durante otro mes, desde el día siguiente a la presentación del mismo. Contra el acuerdo expreso resolutorio se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de notificación del mismo, o utilizar, por su cuenta, cualquier otro recurso que estime conveniente.

La Almunia de Doña Godina, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde. — El Secretario.

Núm. 8.884

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero último, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación comprendida por las manzanas A, B, C, D, E, F y 10 (antes 6, 8, 9 y 88), redactado por don Fausto Comenge Ornat, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Contra este acuerdo podrá interponerse el recurso de reposición en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, que sólo podrá interponerse, en su caso, por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda, conforme a los artículos 100.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 112 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La Puebla de Alfindén, 11 de febrero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 8.885

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero del año en curso, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, establecida por el artículo 3. Dos. c) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó la cesión gratuita a favor de la Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión de 20.000 metros cuadrados de terreno de la pertenencia del municipio, enclavados en la parcela 31 a) y b) del polígono 3 del catastro parcelario de rústica de este término municipal, sita en el paraje "Valdesentir" y cuyos linderos son: al Norte, con camino del cementerio y municipio; al Sur, con Fernando Olivera Ruiz, y al Este y Oeste, con municipio, que figura en el Libro de Inventario de bienes y derechos del municipio con la clasificación de bien patrimonial y de propios, con el fin de que sea destinado a las funciones propias del Coto Escolar de Previsión, en compensación de las 2 hectáreas que para este mismo fin le fueron cedidas por este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 8 de julio de 1950, y que fueron ocupadas en su totalidad por este Ayuntamiento con motivo de la ejecución de obras de construcción de un parque y plaza, habiendo perdido su finalidad al quedar convertido el terreno en un bien de dominio y uso público.

Esta cesión quedará sujeta a las condiciones establecidas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de información pública durante el plazo de quince días, según establece el artículo 96.1 g) del expresado Reglamento.

La Puebla de Alfindén, 11 de febrero de 1985. — El Alcalde.

Núm. 8.887

TAUSTE

Por don Angel-Guzmán Francés Pérez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de granja porcina, con emplazamiento en lote 31, sector 36 del barrio de Santa Engracia, de este municipio de Tauste.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 22 de febrero de 1985. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 8.894

TERRER

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, al no haber habido reclamaciones durante la fase de exposición pública, por un importe de 10.656.232 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 3.975.380.
2. Impuestos indirectos, 506.516.
3. Tasas y otros ingresos, 2.584.352.
4. Transferencias corrientes, 3.412.834.
5. Ingresos patrimoniales, 177.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 150.
- Total ingresos, 10.656.232 pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones personal, 3.971.105.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.653.185.
3. Intereses, 180.000.
4. Transferencias corrientes, 330.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 477.401.
7. Transferencias de capital, 84.832.
9. Variación de pasivos financieros, 959.709.

Total gastos, 10.656.232 pesetas.

Terrer, 21 de febrero de 1985. — El Alcalde, Angel Martínez.

Núm. 8.890

SAN MATEO DE GALLEGO

Por este Ayuntamiento han sido aprobados los siguientes padrones:

Tasas abastecimiento aguas noviembre-febrero 1985.

Tasas sobre vertido período noviembre-febrero 1985.

Tasas recogida de basuras período noviembre-febrero 1985.

Reintegro gastos reparación y verificación contadores de agua.

Los mismos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

San Mateo de Gállego, 23 de febrero de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.549

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.677 de 1984, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con calificación de insolvencia provisional, a los comerciantes don José-María Pérez Labasa y esposa, doña María del Pilar Rabinal Narvaiz, dedicados al negocio de fontanería, con domicilio en calle de La Luz, número 1, de esta ciudad, y se convoca a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) el día 12 de abril de 1985, a las 16.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de los suspensos, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta no serán admitidos para figurar en la misma, conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, obrando en Secretaría el informe del Interventor, activo y pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición de convenio.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.111

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 1.492 de 1984, a instancia de don Jesús Serrano Serrano, representado por el Procurador señor Fernández, y siendo demandado don Juan-José Tello Salvatierra, con domicilio en Parque Roma, E-4, 4.º D, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder de don Adolfo Pellejero Pellejero, con domicilio en camino Mosquetera, núm. 162, 3.º

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a

las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 16 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una prensa excéntrica, de 50 toneladas, marca "Gavá", con motor de 3 HP; en 65.000 pesetas.

2. Una prensa excéntrica, de 20 toneladas, marca "Gavá", con motor de 2 HP; en 40.000.

3. Un taladro radial, marca "IB", modelo E-30, con motor de 2 HP; en 35.000.

4. Una cizalla punteadora, marca "Gairu", con motor de 2 HP, para chapa de 5 milímetros M-A-5; en 130.000.

5. Una máquina tronzadora, de disco, marca "Tejero", modelo T-250, con motor de 1/2 HP; en 20.000.

6. Una máquina de curvar chapa, de 1 metro, marca "Ajjal", para chapa de 1 milímetro; en 90.000.

7. Dos grupos de soldadura, marca "Giesa", por arco, modelos ST-6 y ST-4; en 80.000.

8. Un compresor marca "Aircor", de 3 HP y ocho atmósferas; en 30.000.

Total, 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez.

Núm. 8.316

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 902 de 1984, de la compañía mercantil "Piensos Montull", S. A., con domicilio en esta capital (calle Antonio Vico, número 12), dedicada a la fabricación, compra y venta de piensos de toda clase, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Francisco Gracia Carabante, se ha aprobado el Convenio habido en vía de tramitación escrita entre la suspensa y sus acreedores, mandando a los interesados a estar y pasar por él.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 9.112

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 71 de 1984, a instancia de don José-Pedro Fleta Allueva, representado por el Procurador señor Isiegas, y siendo demandados don José-Antonio de la Cruz Giménez y don José-Andrés García del Horno, con domicilio en calles Arrabal, núm. 79, y La Solana, núm. 28, de Carrasosa del Campo (Cuenca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta

pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran en poder de los demandados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 16 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión marca "Avia", matrícula M-696.798, en mal estado; en 90.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula T-64.845, en mal estado; en 60.000.

3. Un coche marca "Peugeot", modelo 505 GLD, matrícula CU-2861-C; en 250.000.

Total, 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez.

Núm. 9.114

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 795 de 1984, a instancia de doña Hortensia Serrano López, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandada doña María-Teresa Aina Sanjuán, con domicilio en calle Nuestra Señora del Salz, núm. 39, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran en poder de la demandada.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de marzo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte se celebrará la segunda subasta el 25 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias se celebrará la tercera subasta el 16 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Telefunken"; en 40.000 pesetas.

2. Cinco relojes despertadores, marca "Rostor"; en 1.000.

3. Cinco relojes despertadores, marca "Peter"; en 1.000.

4. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 15.000.

5. Un frigorífico marca "Agni"; en 12.000.

6. Una autorradió "Star", modelo E-99; en 3.000.

7. Una radio marca "Sanyo", modelo FT-222, núm. 0140165943; en 6.000.

8. Una radio marca "Internacional", modelo 740; en 1.500.

9. Una radio marca "Star", modelo H-838; en 2.000.

10. Una librería de dos cuerpos, de madera de aglomerado, color caoba; en 15.000.

11. Una radiocassette marca "Weltron", modelo "Espacial"; en 10.000.

12. Un mostrador de dos metros, con vitrina, dos estantes con encimera de cristal y laterales, y bajo chapeado, en color pino; en 7.000.

13. Cuatro vitrinas de 2 x 1 metros, con cuatro estantes de cristal, en madera de pino aglomerada, y dos vitrinas de 1,20 x 1 metros, de las mismas características que las anteriores; en 32.000.

14. Una calculadora marca "Casio", modelo FX-190; en 3.200.

15. El derecho de traspaso del local sito en la calle Nuestra Señora del Salz, núm. 38, de esta ciudad, denominado "Bazar Japón", propiedad de don Guillermo Tejedor Tejedor, con domicilio en parcelación Barcelona, número 13; en 500.000.

Total, 648.700 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en el local durante el tiempo mínimo de un año, dedicándolo al mismo negocio que el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez.

Núm. 8.303

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía seguidos en el mismo con el número 183 de 1985-C, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Lorenzo Fau Oliván, contra otros y los herederos desconocidos y herencia yacente de don Javier Calvo Lorea, por la presente se emplaza a éstos, concediéndoles el término de diez días para comparecer en el juicio, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 7.939

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.405 de 1984-B, a instancia del actor don Angel Pérez Giménez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y siendo

demandada "Argema", S. A., con domicilio en Pinseque (polígono "Las Vías", nave número 10), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes no se hallan depositados.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de abril de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Ebro", modelo 250, matrícula Z-9693-J; valorada en 250.000 pesetas.

2. Una fotocopia marca "Hispano Olivetti", modelo 205; en 25.000.

Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.587 de 1984 que se siguen en este Juzgado, de que después se hará relación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de febrero de 1985. — El señor don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido por "Explotaciones Inmobiliarias Zaragozañas", S. A. ("Eizasa"), representada por el Procurador don José-Ignacio San Pio Sierra y defendido por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, contra don Manuel Moyano Gómez, cuyo domicilio se desconoce, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Manuel Moyano Gómez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Eizasa" de la cantidad de 263.200 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y para la notificación a todos los efectos legales de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, al demandado rebelde don Manuel Moyano Gómez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente edicto.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 7.888

JUZGADO NUM. 4

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 720-A de 1984, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1985. — El señor don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por la entidad "Guerín", S. A., representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal y defendida por el Letrado don Javier Salinas, contra don Santiago Marín Samper, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado don Santiago Marín Samper y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Guerín", S. A., de la cantidad de 170.710 pesetas, importe capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Santiago Marín Samper, en ignorado paradero, se extiende el presente edicto en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 8.305

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación conyugal núm. 61

de 1985-B, instados por la Procuradora señora Uriarte González, en representación de doña María-Josefa González Ortiz, contra don Francisco-Javier Díez Iglesia, que se encuentra en ignorado paradero, al cual, por medio del presente, se le emplaza para que en término de veinte días comparezca en forma en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que se encuentran en Secretaría las copias de la demanda y documentos acompañados.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 9.124

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 164 de 1983, seguido a instancia de "General de Piensos", S. A., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Jacinto Arcéz Asín, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 29 de marzo de 1985, a las 11.00 horas; segunda subasta, el día 24 de abril siguiente, a las 11.00 horas, y tercera subasta, el día 20 de mayo próximo inmediato, a las 11.00 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 240.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda, y sin tipo alguno de sujeción para la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona, y los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Sádaba, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos vacas de cinco años de edad, raza santanderina, lecheras, cubiertas; valoradas en 200.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Vanguard"; valorado en 40.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.347

CASPE

Conforme a lo acordado por el señor Juez de instrucción de Caspe en diligencias previas número 28 de 1985, sobre presunto delito de cheque en descubierto, por medio de la presente se cita al demandado José-María Viota López, cuyo actual paradero se desconoce, siendo su último domicilio en Escatrón, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Caspe a prestar declaración en las referidas diligencias, incoadas en virtud de denuncia formulada por Ramiro Bolsa Galindo, en su calidad de gerente de la empresa "Enrique Calvo Sariñena", S. L., estación de servicio de gasolinera "Santa Agueda", en Escatrón, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En Caspe a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 8.538

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 287 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rosalío Manor Corroto-Miguel, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de marzo de 1985, a las 10.40 horas, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 8.536

JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.195 de 1984, seguidos por lesiones en accidente de tráfico, por el presente se cita a Francisco Barreras Gómez, con domicilio en Salins Les Bains, 4, Rampe Barbarina, Francia 220-NN-39, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 11 del próximo mes de abril y hora de las 12.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden de señor Juez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.